

AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO AL SR. PEDRO CASTILLO SAAVEDRA R [REDACTED] POR EXCESO EN PAGO PERMISO DE CIRCULACION AÑO 2021.

DECRETO N° 8392 /2021.-

ARICA, 21 de diciembre del 2021.

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes, solicitud del interesado, Certificado N°729 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 29.11.2021, el DA N° 8.193 de fecha 28 de diciembre del 2020, aprueba el Presupuesto Municipal de Arica 2021, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

CONSIDERANDO:

Que, a través de Certificado N°729, de fecha 29/11/2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, solicita la devolución del dinero debido a error de inscripción en Registro Civil. SR. PEDRO ANTONIO CASTILLO, R [REDACTED] pago permiso de circulación año 2021, de la patente [REDACTED], según folio N°6110463, por la suma de \$ 156.483.- cancelando posteriormente la suma de \$ 52.161, suma que si corresponde al permiso de circulación.

Que el día 28 de septiembre del 2021, SR. PEDRO ANTONIO CASTILLO, Rut [REDACTED], solicita la devolución mediante carta, indicando que por error de inscripción en Registro Civil en relación a las toneladas del camión.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al SR. PEDRO ANTONIO CASTILLO, Rut [REDACTED] ya que, por concepto por error de inscripción en Registro Civil, los valores fueron ingresados a las arcas municipales según folio N°6110463, el monto de \$156.483.-

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


CARLOS ANTONIO CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
GER/JUP/CCG/NAC/MGP/AAP/dcd.


GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA